

ACTA N°115/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diez días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director (S) de Obras Municipales, don Alexis Fernandez Cofre; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal y Fe de Erratas.
- 4.-Aprobación de "Mejoramiento sede social Junta de Vecinos Delfin Moya".
- 5.-Aprobación de la declaración de bien nacional de uso público para el camino que fue donado a la Ilustre Municipalidad de Linares.
- 6.-Aprobación de Programa "Labores de Aseo en la Semana de la Chilenidad".
- 7.-Aprobación de Propiedad afecta a Utilidad Pública.
- 8.-Aprobación de Patentes de Alcoholes.
- 9.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Comienza El Sr. Alcalde sometiendo en consideración el Acta Ordinaria N°112 de fecha 13 de agosto del presente año, siendo aprobada de manera unánime por los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Listado de los artistas locales de la “Fiesta de la Chilenidad 2024”.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

3.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y FE DE ERRATAS.

Prosigue el Sr. Alcalde con el siguiente punto de la tabla, referente a la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1366/56 de fecha 04 de septiembre del año en curso, detallándose a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-6 - PROG. SOCIALES – PROG 06 TURISMO - DIDECO	4.700
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-17 - PROG. SOCIALES – PROG 17 MEDIACION CIUDADANA - DIDECO	4.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-1 GESTION INTERNA	200
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1-2-9 GESTION INTERNA	31.000
TOTAL			39.900

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M)
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1-2-11 GESTION INTERNA	6.200
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-20 SERV.COMUNITARIOS – ASEO SECTOR CENTRICO LINARES	2.500
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	100
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1-5-3 GESTION INTERNA	100
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-13 SERV.COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO - DIMAAO	2.500
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-14 SERV.COMUNITARIOS – ARREGLO CAMINOS - SSGG	25.400
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV.COMUNITARIOS – OTROS	3.100
TOTAL			39.900

También, se pone a conocimiento una Fe de Erratas de los Ordinarios N°1344/53 y N°1346/55, detallada a continuación:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-000-000	OTROS	ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	41,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-5 PROG. CULTURALES – PROG05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES - DIDECO	23,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-09-999-001-000	OTROS	ERV. COMUNITARIOS - AGUASSERVIDAS - SSGG	45,600

DEBE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	41,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-5 PROG. CULTURALES – PROG05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES - DIDECO	23,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	SERV. COMUNITARIOS - AGUASSERVIDAS - SSGG	45,600

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal anteriormente nombrada, la que es aprobada por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN DE “MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DELFIN MOYA”.

Para continuar, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto, referente al Memorándum N°1647/481 de fecha 27 de agosto del presente año, por parte del Director de DIDECO, sobre las mantenciones del proyecto a postular denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Delfín Moya” postulado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación lo anteriormente mencionado, lo que es aprobado por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA EL CAMINO QUE FUE DONADO A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES.

Prosigue el Sr. Alcalde presentando el Memorándum N°135/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, por parte del Director de Asesoría Jurídica sobre la declaración de bien nacional de uso público para el camino que fue donado a la Ilustre Municipalidad de Linares por la señora María de los Ángeles Espinoza, que corresponde al camino principal del sector denominado Villa María.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Memorándum antes nombrado, el que es aprobado por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “LABORES DE ASEO EN LA SEMANA DE LA CHILENIDAD”.

Seguidamente, el señor Alcalde hace alusión al Memorándum N°256 de fecha 03 de septiembre del año en curso, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre el Programa “Labores de aseo en la semana de la Chilenidad” con un plazo de 5 días, desde el 17 al 21 de septiembre del 2024.

Cuyo programa tiene como objetivo la limpieza y mantenimiento de los patios de comida, para 26 funcionarias, con turnos rotativos, por un monto total de \$2.450.000.-

Asimismo, aclara que son las mismas personas que realizan labores de aseo en distintas oficinas de la Municipalidad.

Pregunta el Concejal don Carlos Castro por el financiamiento.

Responde el Administrador Municipal don Fabián Poblete que el financiamiento fue aprobado en la Modificación Presupuestaria Municipal del tercer punto de la tabla.

Somete a votación el Sr. Alcalde el programa mencionado, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN DE PROPIEDAD AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA.

Presenta el Sr. Alcalde el séptimo punto de la tabla, referente al Memorándum N°561 de fecha 05 de septiembre del 2024 del Director (S) de Obras Municipales, sobre la escritura de renuncia a indemnización presentada por el señor Exequiel Hernán Muñoz Zurita en representación de la señora Sara del Carmen Zurita Ibáñez.

Asimismo, la autorización a la Dirección de Obras Municipales de Linares a permitir nuevas construcciones y/o regularizaciones en calle Rengo N°1578, ROL N°57-5 de Linares, en la franja afecta de 146,77 metros de profundidad por todo su frente.

Sin observaciones, el señor Alcalde somete a votación lo mencionado anteriormente, el que es aprobado por parte de los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sigue el Sr. Alcalde con el octavo punto de la tabla, en relación a la solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P a la Sociedad de Inversiones Limitada representada por el Sr. Jose Miguel Garrido Sumaran, en el sector las Obras S/N.

Agradece el Concejal don Michael Concha a la jefa de Rentas Municipales doña Patricia Sepulveda, por la razón de hacer llegar a todos los señores Concejales toda la documentación de dichas patentes.

El Sr. Alcalde somete a votación la primera solicitud de patente, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

De igual manera, presenta la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno (Comercial-Alcohol) a Leyder Rueda Bellasmin en la calle Kurt Moller N°799.

Inmediatamente, somete a votación la segunda solicitud de patente la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión a la rectificación de una subvención extraordinaria Municipal, detallándose a continuación:

DONDE DICE:

4.-	Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para la compra de bombas de aguas para el llenado y vaciado automatizado de la piscina.	\$2.300.000.-
-----	-------------------------------------	---	---------------

DEBE DECIR:

4.-	Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para materiales de aseo para el recinto y mantenimiento de la piscina, bombas para llenado y secado de piscina y todos los elementos para su instalación, señaléticas para todo el parque y gigantografías para señalar el parque.	\$2.300.000.-
-----	-------------------------------------	--	---------------

Somete a votación el Sr. Alcalde la rectificación de la subvención extraordinaria antes detallada, la que es aprobada por los señores Concejales.

Asimismo, presenta las siguientes solicitudes de subvenciones extraordinarias Municipales, detalladas a continuación:

NOMBRE	MOTIVO	MONTO
Club Deportivo Unión Puente Alto	Para solventar gastos de la actividad a realizar de la Fiesta de la Chilenidad en el sector.	\$2.000.000.-
Agrupación Animalista Brigal Linares	Para realización de un operativo de esterilización para canes.	\$2.500.000.-
Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para realizar la fiesta Criolla 2024 en el recinto Municipal de san Antonio los días 18, 19 y 20 de septiembre.	\$3.000.000.-

Pregunta el Concejal don Carlos Castro si las subvenciones tienen financiamiento.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete le hace saber que si tienen financiamiento.

El Sr. Alcalde somete a consideración la 1° subvención para el Club Deportivo Unión Puente Alto, la que es aprobada por los señores Concejales.

En relación a la 2° subvención, tiene dudas el Concejal don Jesús Rojas sobre que el presidente de dicha organización el funcionario Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que el beneficiario de las subvenciones no es la persona natural, sino que la receptora de fondos públicos la que es una persona jurídica distinta a la natural.

Pide el Concejal don Marco Ávila que el Director de Control pueda explicar si un funcionario Municipal puede pedir una subvención como presidente de una organización.

El Director de Control don Francisco Díaz confirma lo dicho por el Sr. Alcalde.

Somete a votación el Sr. Alcalde la 2° subvención para la Agrupación Animalista Brigal Linares, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

Pregunta la Concejala doña Myriam Alarcón si se han pasado las subvenciones ordinarias.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete le informa que todavía hay pendientes.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la 3° subvención para la Junta de Vecinos San Antonio Encina, la que es aprobada de manera unánime por los señores Concejales.

Para finalizar, el Sr. Alcalde presenta las siguientes solicitudes de subvenciones ordinarias Municipales, para el segundo semestre del año 2024, detalladas a continuación:

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO MENSUAL	TOTAL	MOTIVO SOLICITUD
1	AGRUPACION COMUNAL GUATITAS DE DELANTAL	\$500,000	\$3,000,000	Gastos de arriendo de inmueble, agua luz y gas. Gastos de oficina y adquisición de elementos deportivos.
2	AGRUPACION DAMAS EN VIAS DE DESARROLLO	\$600,000	\$3,600,000	Compra de materiales y honorarios de monitonas, para capacitaciones de las socias.
3	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ADULTOS LINARES "ADALI"	\$370,000	\$2,220,000	Pago arriendo sede ubicada en Villa Pablo Neruda Farwel 323 donde se realizan talleres y diversas actividades. Pago de luz, agua e internet.
4	AGRUPACION DE PADRES TGD INFANTO JUVENIL LINARES	\$1,500,000	\$9,000,000	Pago de arriendo de inmueble para funcionamiento de la organización. Pago de honorarios de Trabajadora Social.
5	AGRUPACION DE SALUD MENTAL REHABILITACION Y ESPERANZA.	\$400,000	\$2,400,000	Pago de monitores que realizan talleres de: folklore, yoga, manualidades, computación, repostería, beneficiando a 45 personas con discapacidad psíquica, mental, cognitiva y autocuidado de cuidadores y familiares. Además la compra de materiales e insumos para cada taller.
6	JUNTA DE VECINOS MALAQUIAS CONCHA	\$400,000	\$2,400,000	Cancelar arriendo para sede social, ubicada en pasaje Bulnes Nº845, población Malaquías Concha, donde se realizan el Plan de Trabajo en las áreas: seguridad, salud, reuniones ordinarias y extraordinarias. Además, funciona el Club Adulto Mayor Alma Joven.
7	ORGANIZACIÓN PACIENTES PARKINSON	\$200,000	\$1,200,000	Pago arriendo de sede social (lugar donde se realizan todas las actividades de la agrupación). Incluyendo además pago de luz y agua..
8	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR MAS VIDA PARA TUS AÑOS	\$500,000	\$3,000,000	Pago de servicios básicos: luz, agua, gas, teléfono. Materiales de oficina, kits de alimentos, pañales, movilización, pasajes, combustibles. Reuniones, charlas, encuentros.
9	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTISTICAS	\$600,000	\$3,600,000	Arriendo de casa para desarrollo comunitario, cultural y artístico, Centro Cultural "La Higuera". Pago de servicios básicos (luz y agua)
10	CLUB DE RUGBY LINARES	\$1,000,000	\$6,000,000	Pago de entrenadores, compra de implementación deportiva, traslado de deportistas.

Sugiere la Concejala doña Myriam Alarcón se puedan pagar a la brevedad dichas subvenciones.

Somete a votación el Sr. Alcalde el listado de las subvenciones Ordinarias Municipales antes detallada, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Informa el Sr. Alcalde que el próximo Concejo del día 17 de septiembre del 2024, será modificado para el día lunes 16 de septiembre del año en curso a las 15:00 horas, por el motivo de que el 17 es día hábil hasta el mediodía.

Estando todos los señores Concejales de acuerdo, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:34 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°115/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

115/O/01.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, con el Ordinario N°1366/56 de fecha 04 de septiembre 2024.

115/O/02.- Aprobar las obras que se realicen en el proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Delfín Moya” detallado en el Memorándum N°1647/48 de fecha 27 de agosto del 2024.

115/O/03.- Aprobar la declaración de bien nacional uso público para el camino que fue donado a la Ilustre Municipalidad de Linares por la señora María de los Ángeles Espinoza, correspondiente al camino principal del sector denominado Villa María.

115/O/04.- Aprobar el programa “Labores de aseo en la semana de la Chilenidad” por un plazo de 5 días, del 17 al 21 de septiembre del 2024, por un monto total de \$2.450.000.-

115/O/05.- Aprobar la escritura de renuncia e indemnización presentada por el señor Exequiel Hernan Muñoz Zurita en representación de la señora Sara del Carmen Zurita Ibañez.

115/O/06.- Aprobar a la Dirección de Obras Municipales de Linares a permitir nuevas construcciones y/o regularizaciones en calle Rengo N°1578, ROL N°57-5 de Linares, en la franja afecta de 146,77 metros de profundidad por todo su frente.

115/O/07.- Aprobar la patente de Sociedad de Inversiones Limitada Representada por el Sr. Jose Miguel Garrido Sumaran en el sector las Obras S/N.

115/O/08.- Aprobar la patente de Leyder Rueda Bellasmin de calle Kurt Moller N°799.

115/O/09.- Aprobar rectificación a una Subvención Extraordinaria Municipal de Junta de Vecinos San Antonio Encina.

115/O/10.- Aprobar Subvenciones Extraordinarias Municipales para el Club Deportivo Unión Puente Alto, la Agrupación Animalista Brigal Linares y la Junta de Vecinos San Antonio Encina.

115/O/11.- Aprobar Subvenciones Ordinarias Municipales para la Agrupación Comunal Guatitas de Delantal, la Agrupación Damas en Vías de Desarrollo, la Agrupación de Discapacitados Adultos Linares “Adali”, la Agrupación de Padres Tgd Infanto Juvenil Linares, la Agrupación de Salud Mental Rehabilitación y Esperanza, la Junta de Vecinos Malaquias Concha, la Organización Pacientes Parkinson, la Unión Comunal de Adulto Mayor Mas Vida Para Tus Años, la Unión Comunal de Agrupaciones Artísticas, el Club de Rugby Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal, con el Ordinario N°1366/56 de fecha 04 de septiembre 2024, con el siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-6 - PROG. SOCIALES – PROG 06 TURISMO - DIDECO	4.700
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-17 - PROG. SOCIALES – PROG 17 MEDIACION CIUDADANA - DIDECO	4.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-1 GESTION INTERNA	200
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1-2-9 GESTION INTERNA	31.000
TOTAL			39.900

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M)
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1-2-11 GESTION INTERNA	6.200
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-20 SERV.COMUNITARIOS – ASEO SECTOR CENTRICO LINARES	2.500
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	100
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	1-5-3 GESTION INTERNA	100
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-13 SERV.COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO - DIMAAO	2.500
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-14 SERV.COMUNITARIOS – ARREGLO CAMINOS - SSGG	25.400
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV.COMUNITARIOS – OTROS	3.100
TOTAL			39.900

2.-Asimismo, considerar que se aprobó la Fe de Erratas correspondientes a los Ordinarios N°1344/53 y N°1346/55, detallada a continuación:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-000-000	OTROS	ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	41,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-5 PROG. CULTURALES – PROG05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES - DIDECO	23,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-09-999-001-000	OTROS	ERV. COMUNITARIOS - AGUASSERVIDAS - SSGG	45,600

DEBE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	41,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-5 PROG. CULTURALES – PROG05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES - DIDECO	23,000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	SERV. COMUNITARIOS - AGUASSERVIDAS - SSGG	45,600

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener presente la aprobación de las obras que se realicen en el proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Delfín Moya” detallado en el Memorándum N°1647/48 de fecha 27 de agosto del 2024.

SR. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

1.-Considerar la aprobación del Memorándum N°135/2024 de fecha 05 de septiembre del año en curso, acerca de la declaración de bien nacional uso público para el camino que fue donado a la Ilustre Municipalidad de Linares por la señora María de los Ángeles Espinoza, correspondiente al camino principal del sector denominado Villa María.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

1.- Tener en consideración la aprobación del Memorándum N°256 de fecha 03 de septiembre del año en curso, sobre el programa “Labores de aseo en la semana de la Chilenidad” por un plazo de 5 días, del 17 al 21 de septiembre del 2024, por un monto total de \$2.450.000.-

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Considerar aprobada la patente de Sociedad de Inversiones Limitada Representada por el Sr. Jose Miguel Garrido Sumaran en el sector las Obras S/N.

2.- De esta misma forma, tener presente la aprobación de Leyder Rueda Bellasmin de calle Kurt Moller N°799.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener presente la aprobación de la rectificación de una Subvención Extraordinaria Municipal, detallándose a continuación:

DONDE DICE:

4.-	Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para la compra de bombas de aguas para el llenado y vaciado automatizado de la piscina.	\$2.300.000.-
-----	--	---	---------------

DEBE DECIR:

4.-	Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para materiales de aseo para el recinto y mantenimiento de la piscina, bombas para llenado y secado de piscina y todos los elementos para su instalación, señaléticas para todo el parque y gigantografías para señalar el parque.	\$2.300.000.-
-----	--	--	---------------

2.- Asimismo, considerar la aprobación de las siguientes solicitudes de Subvenciones Extraordinarias Municipales:

NOMBRE	MOTIVO	MONTO
Club Deportivo Unión Puente Alto	Para solventar gastos de la actividad a realizar de la Fiesta de la Chilenidad en el sector.	\$2.000.000.-
Agrupación Animalista Brigal Linares	Para realización de un operativo de esterilización para canes.	\$2.500.000.-
Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para realizar la fiesta Criolla 2024 en el recinto Municipal de san Antonio los días 18, 19 y 20 de septiembre.	\$3.000.000.-

3.- De esta misma forma, tener presente la aprobación de las siguientes solicitudes de Subvenciones Ordinarias Municipales, por el segundo semestre, de julio a diciembre del 2024, detallándose como sigue:

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO MENSUAL	TOTAL	MOTIVO SOLICITUD
1	AGRUPACION COMUNAL GUATITAS DE DELANTAL	\$500,000	\$3,000,000	Gastos de arriendo de inmueble, agua luz y gas. Gastos de oficina y adquisición de elementos deportivos.
2	AGRUPACION DAMAS EN VIAS DE DESARROLLO	\$600,000	\$3,600,000	Compra de materiales y honorarios de monitoras, para capacitaciones de las socias.
3	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ADULTOS LINARES "ADALI"	\$370,000	\$2,220,000	Pago arriendo sede ubicada en Villa Pablo Neruda Farwel 323 donde se realizan talleres y diversas actividades. Pago de luz, agua e internet.
4	AGRUPACION DE PADRES TGD INFANTO JUVENIL LINARES	\$1,500,000	\$9,000,000	Pago de arriendo de inmueble para funcionamiento de la organización. Pago de honorarios de Trabajadora Social.
5	AGRUPACION DE SALUD MENTAL REHABILITACION Y ESPERANZA.	\$400,000	\$2,400,000	Pago de monitores que realizan talleres de: folklore, yoga, manualidades, computación, repostería, beneficiando a 45 personas con discapacidad psíquica, mental, cognitiva y autocuidado de cuidadores y familiares. Además la compra de materiales e insumos para cada taller.
6	JUNTA DE VECINOS MALAQUIAS CONCHA	\$400,000	\$2,400,000	Cancelar arriendo para sede social, ubicada en pasaje Bulnes N°845, población Malaquías Concha, donde se realizan el Plan de Trabajo en las áreas: seguridad, salud, reuniones ordinarias y extraordinarias. Además, funciona el Club Adulto Mayor Alma Joven.
7	ORGANIZACIÓN PACIENTES PARKINSON	\$200,000	\$1,200,000	Pago arriendo de sede social (lugar donde se realizan todas las actividades de la agrupación). Incluyendo además pago de luz y agua..
8	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR MAS VIDA PARA TUS AÑOS	\$500,000	\$3,000,000	Pago de servicios básicos: luz, agua, gas, teléfono. Materiales de oficina, kits de alimentos, pañales, movilización, pasajes, combustibles. Reuniones, charlas, encuentros.
9	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTISTICAS	\$600,000	\$3,600,000	Arriendo de casa para desarrollo comunitario, cultural y artístico, Centro Cultural "La Higuera". Pago de servicios básicos (luz y agua)
10	CLUB DE RUGBY LINARES	\$1,000,000	\$6,000,000	Pago de entrenadores, compra de implementación deportiva, traslado de deportistas.

SE INSTRUYE

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

1.- Tener presente la aprobación de la escritura de renuncia a indemnización presentada por el señor Exequiel Hernán Muñoz Zurita en representación de la señora Sara del Carmen Zurita Ibáñez, asimismo, la autorización a la dirección de Obras Municipales permita nuevas construcciones y/o regularizaciones en calle Rengo N°1578, ROL N°57-5 de Linares, en la franja afecta de 146,77 metros de profundidad por todo su frente.